**Mecanismos de participación ciudadana - Superintendencia de Competencia**

**febrero de 2016**

| **Nombre** | **Descripción** | **Formas de acceder** |
| --- | --- | --- |
| **Consulta pública: Reformas a la Ley de Competencia** | La Superintendencia de Competencia realizó en noviembre de 2015 una amplia consulta pública de una nueva propuesta de reformas a la Ley de Competencia. El documento base estuvo accesible a la población mediante una página web, donde a través de un formulario se abrió la opción de remitir comentarios, sugerencias y observaciones.  La consulta tuvo la participaron diferentes sectores involucrados: gremiales empresariales, agentes económicos, académicos, líderes de opinión, Instituciones gubernamentales y público en general. En la fase presencial participaron 58 personas en total, provenientes de 34 organizaciones, y se recibieron 177 observaciones específicas a la propuesta de reformas, conformando insumos de valor para la presentación de la nueva propuesta. | El requisito para participar en la fase presencial de esta consulta pública  fue haber recibido una invitación directa o haber participado mediante la dinámica digital. |
| **Audiencias** | La Superintendencia de Competencia genera puntos de encuentro para la discusión y retroalimentación de temas específicos. Por ejemplo, organiza reuniones para presentar informes o avances de estudios sobre condiciones de competencia en sectores económicos, para los que se invita a públicos involucrados, como agentes económicos, gremiales, miembros de academia, líderes de opinión, funcionarios de otras instituciones gubernamentales, prensa y/o público en general. | La audiencia puede ser privada, requiriéndose invitación; o pública. |
| **Rendición de cuentas** | La institución realiza una jornada anual en la que da cuenta de su trabajo a la ciudadanía abriendo espacio para obtener retroalimentación de los salvadoreños. El evento es público y es transmitido en el sitio web de la institución; además, cuenta con traducción a lenguaje de señas.  Entre los temas abordados se encuentran el trabajo desarrollado por la institución, como procedimientos sancionatorios, estudios de condiciones de competencia, actividades y programas de promoción de la competencia, así como la gestión presupuestaria y administrativa institucional. | Todo ciudadano interesado puede participar en el evento de rendición de cuentas; o enviar consultar mediante redes sociales. |
| **Fichas de contacto en sitio web institucional** | La Superintendencia de Competencia ha puesto a disposición de la ciudadanía fichas de contacto en la página principal del sitio web. En ellas, los ciudadanos pueden señalar alguna anomalía o realizar un primer contacto para efectuar una denuncia sobre prácticas anticompetitivas, como acuerdo entre competidores o prácticas entre no competidores, abuso de posición dominante, o indicar una concentración económica no autorizada. | Cualquier ciudadano con acceso a Internet puede emplear este mecanismo. |
| **Recepción de denuncias, sugerencias y avisos** | La Superintendencia de Competencia mantiene diversos canales de recepción de los comentarios de la población como:   * Consulta telefónica o presencial. * Correo electrónico * Redes Sociales | Cualquier ciudadano puede comentar, sugerir, señalar, avisar y/o hacer denuncias mediante estos mecanismos. |
| **AppSC** | La SC lanzó la aplicación digital AppSC con la finalidad de promover y facilitar a la ciudadanía con acceso a Internet (mediante diversos dispositivos electrónicos como computadoras, tabletas y teléfonos inteligentes) la defensa de la competencia. La aplicación contiene información de los procedimientos sancionatorios resueltos por la institución y que se encuentran en sede judicial, así como, de los estudios sobre condiciones de competencia desarrollados por la entidad.  Los visitantes de esta aplicación participan de la defensa de la competencia informándose y compartiendo la información mediante sus redes sociales u otros mecanismos como el correo electrónico. Además, es una vía para el intercambio con la institución.  Esta plataforma ha sido premiada a escala global; en junio de 2015, el Banco Mundial y la Red Internacional de Competencia la destacaron como uno de los proyectos ganadores del concurso Abogacía de la Competencia 2014. | Cualquier ciudadano con acceso a Internet puede consultar la aplicación. |
| **SC News** | En septiembre de 2014, la Superintendencia de Competencia lanzó el canal digital de noticias internacionales sobre competencia SC News, mediante el cual se promueve la temática a través de redes sociales y el envío de boletín mediante correo electrónico, facilitando la participación de los ciudadanos a través de emisión de comentarios. | Cualquier ciudadano con acceso a Internet puede hacer uso de SC News. |
| **El Blog de la Competencia** | Desde 2014, se encuentra disponible a todo la ciudadanía con acceso a Internet el Blog de la Competencia, que facilita la divulgación de temas de competencia y la participación de los lectores. Este espacio se publica en la versión digital de la revista regional El Economista. | Cualquier ciudadano con acceso a Internet puede consultar este espacio. |
| **Punto SC** | La Superintendencia de Competencia desarrolla este programa de visitas a públicos de interés alrededor del territorio nacional para promover la competencia, y, en particular la plataforma digital de participación ciudadana (AppSC, Sitio Web, SC News, Blog de la Competencia y Redes Sociales). | Todo ciudadano presente en los eventos donde participa Punto SC puede tener acceso a información y servicios que en éste se brinden. |